



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1659
ZAPALLAR, 13 de JUNIO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 13062024	13/06/2024	JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 962.076	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 962.076
TOTAL \$					962.076 \$	962.076

La cantidad de **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS.**

Imputarse al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde


ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


VALENTINA ZAMORA CISTERNAS
DIRECTOR DE CONTROL(S)


MARÍA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

V.Z.C.

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
01 JUL 2024

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
TESORERO MUNICIPAL